

**ANEXO IX. A LAS NORMAS DE ORDENACIÓN**  
**FICHAS RESUMEN POR**  
**ÁREAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO**

**PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL ÁREA FUNCIONAL  
DE BILBAO METROPOLITANO. DOCUMENTO PARA  
APROBACIÓN PROVISIONAL.**

**MARZO 2023**



## ANEXO IX. FICHAS RESUMEN POR ÁREAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

Las ACE se definen como ámbitos espaciales que, a pesar de sus muy diferentes condiciones (oroográficas, emplazamientos relativos dentro del área funcional, problemáticas infraestructurales y situaciones urbanísticas), presentan el denominador común de constituir los soportes territoriales y escenarios urbanísticos de importantes procesos de transformación infraestructural y de reordenación urbana que se proyectan en el área funcional para los próximos años.

Las fichas recogen las acciones que con distinto grado de vinculación se han propuesto en estos ámbitos desde los diversos capítulos del PTP, además de una imagen del Área de Carácter Estratégico correspondiente, donde se concentran dichas propuestas. Son las siguientes:

- Área de Carácter Estratégico de «La Ría de Bilbao».
- Área de Carácter Estratégico del «Eje de innovación del Txorierrri».
- Área de Carácter Estratégico de «Zona minera».
- Área de Carácter Estratégico del «Corredor Etxebarri-Basauri-Galdakao».

El objeto de estas fichas es ofrecer un acceso rápido e intuitivo al conjunto de acciones propuestas por el PTP en cada uno de estos ámbitos, lo que ayuda a vislumbrar las sinergias que podrían generarse entre ellas mediante una gestión conjunta entre los diversos organismos implicados. Estas acciones vienen a complementar las determinaciones recogidas en las normas de ordenación que inciden de forma general en el ámbito.

## ÁREA DE CARÁCTER ESTRATÉGICO "LA RÍA DE BILBAO"

### ENCUADRE FÍSICO:

Esta ACE se desarrolla a lo largo de la Ría de Bilbao, por ambas márgenes, entre el puente Euskalduna, en Bilbao, y la desembocadura en el Abra. Incluye los ámbitos que poseen una relación directa por su ubicación junto a cursos de agua, tanto en la Ría como en los últimos tramos de sus afluentes:

- Kadagua, hasta la altura de Kastrexana (Bilbao).
- Asua, hasta la altura de Kukularra (Erandio).
- Galindo, el último tramo, hasta la EDAR de Sestao.
- Udondo, hasta el humedal de Astrabudua (Erandio).

Las determinaciones contenidas en esta esta ficha se complementan con su representación gráfica recogida en el plano 21. *Área de Carácter Estratégico "La Ría de Bilbao"*.



### DESARROLLO:

En esta área son numerosos los ámbitos urbanos objeto de regeneración, renovación y rehabilitación. Este ACE se caracteriza, dada su gran centralidad metropolitana, tanto por la necesidad de implementar las conexiones entre márgenes en varios puntos y para distintos modos de desplazamiento, como por incluir suelos susceptibles de importantes y significativas transformaciones. Entre éstos últimos se encuentran once Espacios Relevantes definidos en este PTP (Anexo V a las normas de ordenación).

- A. El PTP contempla propuestas concretas que implican a la totalidad del ACE:
- La conformación del **"Bulevar de la Ría"** a partir de los siguientes elementos:
    - C.U.S. Ría de Bilbao (Corredor Urbano Supramunicipal de la infraestructura verde). Discurre por ambas márgenes a lo largo de la Ría, entre el puente de la Salve, en Bilbao, y su desembocadura en el Abra. Su singularidad radica en la estrecha relación con el plano de agua a lo largo de su recorrido y su objetivo es mejorar la conectividad ecológica en ambas márgenes de la Ría de Bilbao, enlazando los términos municipales de Getxo, Leioa, Erandio, Bilbao, Barakaldo, Sestao, Portugalete y Santurtzi. La propuesta del Corredor prevé la plantación de arbolado, arbustos y vegetación variada, sin utilización de plantas invasoras, y se integra en la red de zonas verdes y espacios libres existentes y planificados en ambas márgenes, como el nuevo paseo de ribera en Deusto y Sarriko (Bilbao), el parque Evaristo Churruga (Getxo), el parque de Ribera Galindo este (Barakaldo), el parque de ribera de Galindo oeste (Barakaldo),

etc. Esta infraestructura verde se corresponde con los recorridos para movilidad no motorizada en ambas márgenes de la ría de Bilbao.

- La lámina de agua. Se propone impulsar las actividades destinadas a la conexión entre márgenes y al ocio y al turismo actualmente existentes, estableciendo nuevos servicios de navegación fluvial de acceso al centro de Bilbao de los viajeros procedentes de cruceros, etc.
- Bordes fluviales. Se propone liberar los suelos de las márgenes que vayan quedando sin actividad portuaria y redactar un Plan Especial del Puerto de Bilbao en coherencia con las circunstancias existentes en los municipios sobre los que se asienta con el fin de fijar el encaje urbanístico de sus previsiones.

➤ **Las conexiones entre márgenes de la Ría:**

- Optimización de la red viaria actual mediante el ya previsto aumento de la capacidad del puente de Rontegi con la mejora del enlace de Kukularra-Asua, sentido Getxo y eliminación de cuellos de botella en enlace Barakaldo-Kukularra (Puente de Rontegi) en ambos sentidos (P.RV.54).
- Solución a la conexión viaria entre márgenes mediante el ya previsto corredor subfluvial de Lamiako (P.RV.55).
- Conexión ferroviaria subfluvial entre las estaciones de Areeta y Sestao (P.RF.49).
- Nueva conexión entre márgenes para ciclistas y peatones (P.PC.05) entre Altzaga (Erandio) y Barakaldo; como complemento se propone impulsar el servicio de botes transbordadores existente, redireccionándolo desde Altzaga hacia la Punta del Carmen, en Sestao (S.NR.71).

➤ **Paisaje:**

Áreas de especial interés paisajístico a lo largo de este ámbito:

- AEIP 05-a Humedal urbano de Lamiako
- AEIP 05-b Astrabudua
- AEIP 08 Zorrotzaurre
- AEIP 11 Margen derecha de la Ría
- AEIP 12 Zonas de regeneración industrial en ambas márgenes, en diversas localizaciones.

En ellas se deben rehabilitar elementos singulares vinculados a la Ría y facilitar su conexión, preferentemente a través de medios no motorizados. Para dichas áreas se realiza una serie de recomendaciones en los artículos 90-102 de las Normas de Ordenación.

➤ **Cambio climático:**

Desde la perspectiva del cambio climático, los municipios con mayor riesgo a los impactos considerados prioritarios son los siguientes:

- **Ola de calor:** Barakaldo, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao.
- **Inundación:** Barakaldo, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa y Sestao.
- **Subida del nivel del mar** sobre el medio urbano y el litoral: Barakaldo, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao.

B. A continuación se describen las propuestas pormenorizadas para cada uno de los ámbitos de las márgenes de la Ría:

#### ISLA DE ZORROTZAURRE

El Espacio Relevante E.R-1 Área de Renovación de Zorrotzaurre, comprende la totalidad de la isla. En su transformación se prevé la edificación de unas 5.000 viviendas, el desarrollo de un polo de innovación y conocimiento, junto con equipamientos educativos y de investigación en marcha. Para ello, se crean nuevas conexiones y se potencia la movilidad sostenible, tanto con recorridos peatonales y ciclistas, entre ellos la conexión transversal (P.PC.01) entre márgenes de la Ría en Punta Zorroza-Zorrotzaurre-San Ignacio, como con la implantación del

Transporte Colectivo en Plataforma Exclusiva mediante Bus Eléctrico Inteligente o tranvía (P.PE.30) que, proveniente de la plaza del Sagrado Corazón, tiene previsto recorrer longitudinalmente la isla y continuar hacia Zorrotza.

#### MARGEN DERECHA

A lo largo de toda esta margen, la propuesta del "Bulevar de la Ría" establece la continuidad de dos actuaciones que se relacionan con los espacios para el ocio al aire libre existentes o futuros en contigüidad con el frente a la Ría: la propuesta de infraestructura verde C.U.S. Ría de Bilbao y el itinerario de la red metropolitana peatonal-ciclista desde Bilbao hasta Areeta (Getxo). Estos dos elementos, extendidos a todo lo largo de la margen derecha, conforman la base sobre la que se asientan el resto de las propuestas:

- RIBERA DE SAN IGNACIO. Como complemento de los ya existentes por el centro del barrio, se sugiere la incorporación un recorrido peatonal-ciclista a lo largo de todo el borde de la Ría, entre el puente de Euskalduna y Elorrieta (S.PC.02) incorporado al C.U.S. Ría de Bilbao.
- VEGA BAJA DEL ASUA. En esta zona el ACE se extiende hasta Kukularra. Se propone un Corredor Ecológico de Enlace C.E.E.04.05 Río Asua, para garantizar la conectividad ecológica desde la ría hasta el barrio de La Ola en Sondika con la plantación de arbolado, arbustos y diversa vegetación autóctona, preferiblemente de especies habituales en los fondos de valle y riberas de ríos. Las previsiones de la red metropolitana peatonal-ciclista incluyen: el recorrido P.PC.04, Lutzana-Erandio-Erletxe, que confluye en este ámbito con el del bulevar previsto en la margen derecha de la Ría, y el recorrido P.PC.03, desde Elorrieta (Bilbao) hasta Areeta (Getxo). En paralelo al río Asua discurre el tramo ferroviario entre Lutzana-Erandio y Sondika, que dará acceso a las nuevas cocheras de Euskotren previstas en Playabarra (P.RF.34), así como la carretera BI-735, cuyo acondicionamiento y ensanche (P.RV.57) está previsto en este ámbito. Todas estas propuestas se recogen en el desarrollo del Espacio Relevante ER-14 Sectores y ámbitos de la Vega Baja del Asua, que ocupa la práctica totalidad de este ámbito y comprende en su delimitación la Regeneración Urbana del Suelo urbano industrial en Lutzana-Erandio.
- ALTZAGA-RIBERA DE AXPE. En esta zona el ACE se corresponde con el suelo urbano del municipio de Erandio lindante con la Ría: el núcleo de Alzaga y el entorno de la dársena de Axpe. El Espacio Relevante ER-6 Área de Renovación Apertura de Alzaga a la Ría contempla abrir la ciudad a los bordes de agua, eliminar industrias y talleres obsoletos, renovar el tejido urbano con usos mixtos compatibles con los residenciales y propiciar usos tractores en el borde de la Ría. Junto a esta área de renovación se sitúan tres ámbitos prioritarios para la rehabilitación de la edificación residencial y los espacios urbanos adyacentes. El recorrido peatonal/ciclista previsto en la margen derecha de la Ría, el recorrido P.PC.03, desde Elorrieta (Bilbao) hasta Areeta (Getxo) tiene prevista en esta zona su conexión con Barakaldo mediante un nuevo puente para ciclistas y peatones (P.PC.05). Como complemento se propone impulsar el servicio de bote transbordador existente entre Alzaga y Barakaldo, redireccionándolo hacia la Punta del Carmen, en Sestao (S.NR.71), con actuaciones complementarias de mejora de las márgenes.
- UDONDO. En este ámbito situado entre los términos municipales de Erandio y Leioa el ACE se extiende por las márgenes del Udondo hasta el humedal urbano de Astrabudua, Área de Especial Interés Paisajístico (AEIP 05.b). El corredor ecológico de enlace C.E.E.02.02 Zona húmeda de la Vega de Astrabudua se desarrolla desde el campus de UPV/EHU de Leioa, fuera del ACE, y discurre a lo largo del arroyo para procurar la conectividad ecológica entre la zona norte del campus, el humedal urbano y el humedal de Udondo. Para ello se propone la conservación del arbolado de ribera y la plantación de arbolado junto al Udondo al sur del polígono industrial ubicado en la calle Iturriondo en Leioa y en el entorno de la zona norte de la carretera BI-647, variante de Astrabudua.

A ambos lados del citado C.E.E. se sitúa el Espacio Relevante ER-7 Área de Renovación de Axpe-Udondo, donde está prevista la implantación de actividades económicas o de usos mixtos, en una ordenación que deberá incorporar una mayor presencia de la infraestructura verde y azul y mejorar la movilidad y la accesibilidad en ese punto. Su futuro desarrollo estará condicionado por la capacidad del enlace viario de la Avanzada y la continuidad del corredor ecológico de enlace.

El recorrido peatonal-ciclista P.PC.03 Elorrieta (Bilbao) Areeta (Getxo) y el C.U.S. Ría de Bilbao discurren a lo largo del borde de la ría, separándose en el ámbito del Espacio Relevante ER-18 Dársena de Udondo.

- LAMIACO-AREETA. Esta zona se caracteriza por la existencia del humedal, considerado Área de Especial Interés Paisajístico (AEIP 05.a) y elemento clave en la conformación del C.U.S. Ría de Bilbao en esta margen derecha. Así mismo, se propone el Corredor Ecológico de Enlace C.E.E.02.03 Río Gobela en el límite norte del ER - 17 Vega de Lamiako continuando, ya fuera del ACE, por el cauce del río Gobela.

El PTP define en esa zona el Espacio Relevante ER-17 Vega de Lamiako, donde se prevén, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Incorporar el humedal a la Infraestructura Verde, mediante su regeneración y la transformación ambiental del entorno.
- Mejorar su integración paisajística, mediante un Plan de Acción del Paisaje municipal.

- Destinar parte de su superficie a la construcción de un tanque de tormentas y una instalación para el tratamiento de aguas en tiempo de lluvias.
- Regenerar los suelos urbanos industriales contiguos para la ubicación de nuevas actividades económicas.

Se desvía el tráfico de automóviles, manteniendo por el borde de la ría exclusivamente los itinerarios peatonal y ciclista (P.PC.03), que discurren desde los ámbitos industriales de Lamiako y hasta Areeta, donde el Puente de Bizkaia conecta las márgenes para el cruce de vehículos a motor, ciclistas y peatones.

En esta zona existen dos estaciones de Metro (Leioa y Lamiako) desde las que puede hacerse factible la prevista conexión del Campus UPV/EHU de Leioa con la línea L1 del Metro Bilbao mediante un bus lanzadera (P.MM.85).

## MARGEN IZQUIERDA

La continuidad del C.U.S. Ría de Bilbao y la adecuación como recorrido peatonal/ciclista de las superficies por donde discurre se conforman de distintos modos, en función de los espacios para el ocio al aire libre existentes o previstos a lo largo del recorrido. Dicha continuidad a lo largo de la margen izquierda conforma la base sobre la que se asientan las diversas propuestas:

- OLABEAGA. En esta zona se proyecta el recorrido peatonal-ciclista a cota de Ría ya existente y en este mismo borde a la Ría deberá adecuarse el tratamiento de arbolado hasta su conexión con Punta Zorrotza cara a la conformación por este margen del C.U.S. Ría de Bilbao. La continuidad de estos elementos se contempla en el Espacio Relevante ER-16 Área de Renovación de Olabeaga. En este ámbito se prevé un desarrollo predominantemente residencial ligado al desplazamiento y soterramiento de un tramo ferroviario.
- PUNTA ZORROTZA. En esta zona se incluyen las superficies situadas al norte del trazado ferroviario de ADIF ancho convencional, que se corresponden con el Espacio Relevante ER-2 Área de Renovación de Punta Zorrotza. En él se pretende abrir la ciudad a los bordes de agua y crear nueva trama urbana de usos mixtos. En el C.U.S. Ría de Bilbao se propone la incorporación de recorridos peatonales-ciclistas (S.PC.06 y S.PC.08) por los bordes fluviales del Kadagua y la Ría, que complementarían el previsto en paralelo al trazado ferroviario existente, (P.PC.07) desde Zorrotza (Bilbao) hasta Urban (Barakaldo). Se sugiere incorporar un carril para transporte colectivo en plataforma exclusiva que cruce Punta Zorrotza y el río Kadagua hacia Urbinaga (S.PE.31) que posibilite la prolongación del tranvía previsto hasta Zorrotzaurre para conformar el "Bulevar de la Ría" en esta margen.
- KADAGUA. La ordenación en esta zona se recoge en el Espacio Relevante ER-3 Área de Renovación de Zorrozoiti. La prevista desaparición en superficie del trazado ferroviario de ADIF ancho métrico, el desvío del trazado con paso en túnel (P.RF.32) y las nuevas estaciones en Zorroza y Elejabarri permiten abrir el ámbito al borde fluvial y crear un nuevo tejido de usos mixtos con mayor presencia de la infraestructura verde y azul. Aprovechando el nuevo trazado ferroviario y otras infraestructuras existentes en el subsuelo se prevé la extensión de la nueva línea L4 de Metro, entre Abando y Rekalde-Irala, hasta Zorrotza (P.RF.37) y, a más largo plazo, hasta Irauregi (S.RF.40).

En esta zona se contempla también la conexión con la red peatonal y ciclista de la margen opuesta del Kadagua, el recorrido P.PC.09 hasta el límite del área funcional, que discurre por suelos residenciales identificados como prioritarios para la rehabilitación en Camino Zubileta y Kadagua y por suelos industriales necesitados de Regeneración Urbana, en la zona industrial del Kadagua entre Barakaldo y Bilbao.

- LUTXANA-BURTZEÑA. Entre la desembocadura del Kadagua y el trazado ferroviario de ADIF ancho convencional, se define en el Espacio Relevante ER-8 Área de Regeneración Lutzana-Burtzeña. En él está prevista la colaboración institucional para resolver los problemas de contaminación, inundabilidad y barreras arquitectónicas para desarrollar un parque empresarial. Se propone prolongar el carril para transporte colectivo en plataforma exclusiva desde Punta Zorrotza hacia Urbinaga (S.PE.31) y el C.U.S. Ría de Bilbao que incluye el recorrido peatonal-ciclista de la margen izquierda de la Ría (P.PC.07), desde Zorrotza (Bilbao), hasta Urban (Barakaldo). Se propone reducir el impacto del ferrocarril de ancho convencional minimizando las superficies afectadas por las playas de vías férreas en Lutzana (S.RF.33); no obstante, la continuidad de alguna de estas vías permite prolongar el ferrocarril de ancho métrico desde la terminal de Lutzana hasta los suelos industriales de la ribera de Sestao (S.RF.41) sin crear nuevas barreras urbanísticas.
- BARAKALDO-GALINDO. El ACE comprende las superficies situadas entre el trazado ferroviario de ADIF ancho convencional y los bordes fluviales. Consolidada la ordenación en la zona de Urban-Galindo, esta zona se encuentra ya en transformación por el municipio de Barakaldo, que busca en el entorno de la dársena de Portu una salida franca al borde de la Ría. No obstante, la conexión de este ámbito con el resto de Barakaldo, hacia el interior, está condicionada por la existencia de suelos ocupados por infraestructuras ferroviarias. Una vez resuelto el acceso al Puerto Exterior por la nueva Variante Sur Ferroviaria, se sugiere la minimización de la afección urbanística existente mediante la desafectación de las superficies que resultasen obsoletas en la playa de vías de Desertu (S.RF.33).

Se propone reforzar en esta zona su integración en la dinámica metropolitana con la continuidad del carril para transporte colectivo en plataforma exclusiva sugerido en Punta Zorrotza y Lutxana-Burtzeña hasta Urbinaga (S.PE.31) conectando en la zona de la dársena de Portu con la Ronda de Barakaldo (S.PE.35), cuestiones todas ellas a considerar en los estudios de movilidad en transporte colectivo en el entorno de Barakaldo propuestos en este PTP. En esta zona, debe asegurarse la continuidad del recorrido peatonal-ciclista de la margen izquierda de la Ría (P.PC.07), desde Zorrotza (Bilbao), hasta Urban (Barakaldo). Está prevista, además, en este ámbito la conexión con la margen derecha, en Altzaga (Erandio), mediante un nuevo puente para ciclistas y peatones (P.PC.05). El necesario tratamiento de arbolado en todo el recorrido del C.U.S. Ría de Bilbao, unido a las previsiones municipales de espacios verdes en la dársena de Portu, convierte a esta zona en un verdadero hito en la conformación de dicho corredor.

- **SESTAO.** El Espacio Relevante ER-5 Área de Regeneración de la Ribera industrial de Sestao contempla la regeneración de los suelos para actividades económicas favorecidas por el acceso navegable de la Ría, la mejora de la calidad de los suelos y la imagen urbana, y la posibilidad de apertura de la ciudad a los bordes de agua. Como expectativas en este ámbito se consideran:
  - La supresión del tráfico ferroviario de mercancías, una vez finalizada la Variante Sur Ferroviaria, entre el acceso al Área de la "Ribera Industrial de Sestao" y Santurtzi (S.RF.36).
  - La sugerencia de implantación de tráfico fluvial con el puerto exterior (S.NR.69).
  - La posibilidad de una nueva conexión ferroviaria en prolongación de la red de ancho métrico existente en Lutxana-Barakaldo (S.RF.41).
  - La mejora de la intermodalidad en Urbinaga por la interconexión (S.MM.87) de las estaciones del metro, el ferrocarril metropolitano y la incorporación del transporte colectivo en plataforma exclusiva, mediante Bus Eléctrico Inteligente o tranvía (S.PE.31).

El frente urbano hacia el área de la Ribera Industrial de Sestao se corresponde en buena parte con los suelos identificados como prioritarios para la rehabilitación del barrio Txabarri-El Sol en Sestao. Por dicho frente se propone la continuidad del C.U.S. Ría de Bilbao y del recorrido peatonal-ciclista en paralelo al trazado ferroviario entre Urban (Barakaldo) y La Benedicta (Sestao) (P.PC.10). El entorno de la Dársena de la Benedicta es un hito importante del corredor dado que en él se plantea, mediante la adecuación de un túnel ya existente, la conexión peatonal-ciclista (P.PC.11) con el parque de la Ondejeda-Las Camporras situado en la vertiente de la zona minera.

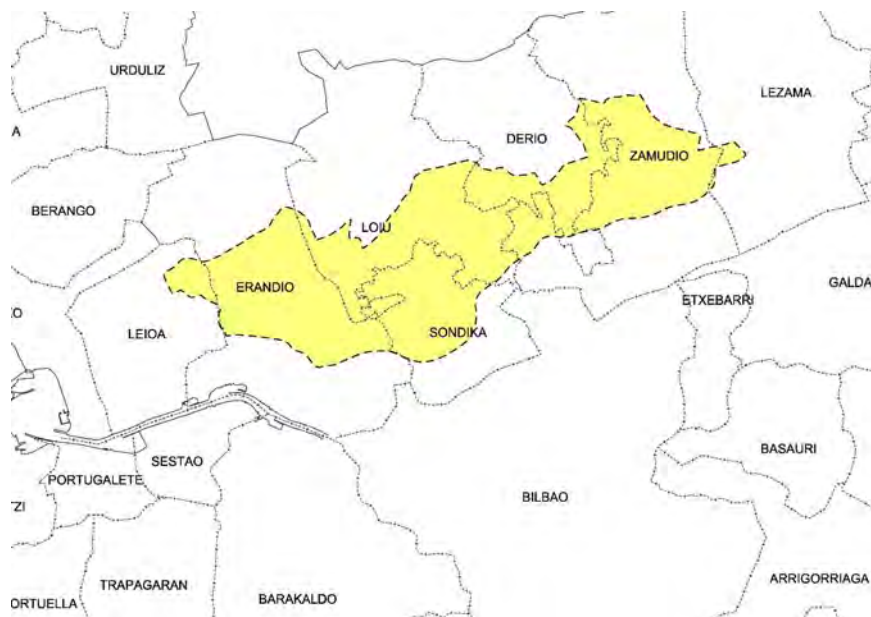
- **PORTUGALETE.** El ACE se ciñe al parque de La Benedicta, en continuidad con el de Sestao, y se prolonga por el paseo existente al borde de la Ría en este municipio; este recorrido da continuidad al C.U.S. Ría de Bilbao, así como al recorrido peatonal-ciclista. En su contigüidad se sitúa el ARI del Casco Histórico de Portugalete, identificado por el PTP como ámbito prioritario para la rehabilitación tanto de la edificación como de los espacios urbanos. El Puente de Bizkaia conecta ambos márgenes permitiendo el paso de vehículos a motor, ciclistas y peatones.
- **SANTURTZI.** En la zona del Abra, este ámbito comprende las instalaciones deportivas municipales y el puerto pesquero. El recorrido peatonal-ciclista se sitúa en continuidad con el existente en el frente de Portugalete, por el mismo borde de la Ría y el puerto pesquero. El ACE incorpora, asimismo, parte del casco urbano de Santurtzi, actualmente separado del frente al Abra por el trazado ferroviario de ADIF ancho convencional, con una única conexión a través de un paso a nivel en pleno centro de la localidad. La supresión de esta barrera urbanística, mediante la eliminación del tramo de vías existente entre la estación ferroviaria de Santurtzi y el Puerto Exterior (P.RF.42), está decidida, pero tendrá que esperar a la finalización del acceso al puerto a través de la Variante Sur Ferroviaria. Esta actuación es determinante a nivel metropolitano, en la medida que permitirá la incorporación de Santurtzi al C.U.S. Ría de Bilbao mediante:
  - La integración de su parque central al recorrido del corredor.
  - La continuidad del corredor hacia el puerto de Zierbena, fuera ya de esta ACE, con el Plan de Acción de Paisaje del frente costero elaborado por el municipio.

## ÁREA DE CARÁCTER ESTRATÉGICO "EJE DE INNOVACIÓN DEL TXORIERRI"

### ENCUADRE FÍSICO:

Esta ACE recoge la alineación de los tres grandes equipamientos que la caracterizan: el campus UPV/EHU de Leioa, el Aeropuerto de Bilbao y el Parque Tecnológico de Bizkaia en un valle en el que destaca el medio natural con los cordales Bolue-Unbe y Unbe – Gaztelumendi, por el norte, y Artxanda – Ganguren, por el sur, donde se sitúan sendos corredores ecológicos, que, junto con el situado al este entre Urdaibai y Ganekogorta, completan el su marco natural. El ámbito constituye una amplia banda cuyos extremos se sitúan en el campus UPV/EHU de Leioa, por el oeste, y el Parque Tecnológico de Bizkaia y el final del Polígono de Ugaldeguren, por el este. Al sur limita con la carretera de La Avanzada (BI-637) entre la rotonda de conexión con el campus EHU-UPV y el enlace de Kukularra y, desde este punto, con el corredor del Txorierrri (N-637) hasta su salida 22 Zamudio-Lezama.

Las determinaciones de esta ficha se complementan con su representación gráfica recogida en el plano 22. *Área de Carácter Estratégico "Eje de Innovación del Txorierrri".*



### DESARROLLO:

Los objetivos propuestos son: el impulso a la actividad económica -tanto en el sector agrario, industrial como de servicios-, la preservación del medio físico y la mejora de la circulación mediante el transporte colectivo, los desplazamientos no motorizados y la máxima intermodalidad.

A continuación, se describen las propuestas pormenorizadas para cada uno de los ámbitos:

- El CAMPUS UPV/EHU DE LEIOA. Situado en el extremo noroeste del ACE. Se prevén acciones para mejorar su acceso:
  - o Nueva infraestructura prevista Alternativa Norte a la Avanzada "Bolue (Getxo)-Universidad" (P.RV.58), acompañado de red peatonal-ciclista (S.PC.20), donde confluirán los flujos de tráfico procedentes tanto de Uribe-kosta como de la Margen Izquierda, por medio del futuro corredor subfluvial de Lamiako.
  - o La conexión del Campus UPV/EHU con la línea 1 de Metro Bilbao mediante bus-lanzadera y mediante la Red Metropolitana de Accesibilidad Peatonal y Ciclista con el centro de Leioa (P.PC.18).

Se propone el Corredor Ecológico de Enlace C.E.E.02.02 UPV – Zona húmeda de la Vega de Astrabudua, con plantación de arbolado y vegetación variada, que rodea el campus y su jardín botánico y se prolonga a lo largo del vial de acceso, así como la conservación y mejora del arbolado de ribera en torno al curso del arroyo Udondo, en el entorno de la zona norte de la carretera BI-747 en Erandio y al sur del polígono



industrial ubicado en la calle Iturriondo en Leioa. También se sugiere la mejora de trazado de este vial hasta el enlace de La Avanzada. En relación con este corredor se identifican varios conflictos: el tramo entre la rotonda de Bolue y el campus puede suponer una barrera para el paso de fauna (A.C.03) por lo que se sugieren medidas para permitir el paso de fauna a través de la infraestructura viaria; por otra parte, en el caso del área de conflicto A.C.04 Conexión Universidad, que interfiere en el C.E.E.02.02, el PTP propone que la consolidación del corredor de enlace se integre en la ejecución del desdoblamiento del viario.

- El PARQUE METROPOLITANO DE AKARLANDA. Se sitúa en el área de Unbe, dentro del término municipal de Erandio. Como mejora de la accesibilidad al Parque Metropolitano, se sugieren conexiones en la Red Metropolitana peatonal y Ciclista, desde el campus (S.PC.19) y desde Erandio Goikoa (S.PC.13). Se identifica un conflicto (A.C.06) por la ruptura que supone la carretera BI-707 en la continuidad del corredor ecológico C.E.02 Bolue-Unbe.
- LAS ZONAS AGROPECUARIAS DE INTERÉS METROPOLITANO. Son parte del Área de Especial Interés Paisajístico de las Zonas agrícolas del Txorierrri (AEIP 04) y su continuidad como corredores ecológicos agropecuarios deberá ser preservada. El Corredor de Enlace C.E.E.02.01 Akarlanda – Asua se extiende por el curso de los ríos Giltza y Araunotegi para conectar el Corredor Ecológico del Cordal Bolue-Unbe (C.E.02) la desembocadura del río Asua en Erandio, extendiendo el arbolado de ribera a lo largo del curso del río. En el tramo entre Asua y Unbe se localiza el conflicto A.C. 05 con la carretera BI-707 que lo cruza. Por otra parte, a fin de liberar los tráficos urbanos por el núcleo de Zabaloetxe, se prevé realizar un vial perimetral, la variante de Loiu (P.RV.59), que ofrece la oportunidad de convertir en viario local el tramo de la carretera BI-3707 a su paso por dicho núcleo.
- El AEROPUERTO. Están previstas ampliaciones y mejoras en la zona de pasajeros y accesos, en la zona de carga e industrial y en las instalaciones para la aviación general; para ello se requiere un estudio de la capacidad de la red viaria para asumir mayores demandas de tráfico. Además, está planificada la mejora de su intermodalidad con la prolongación de la línea 3 de Metro hasta el aeropuerto (P.RF.43) desde la nueva estación de Sondika.
- El PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA. Se dispone el Corredor de Enlace C.E.E.01.01 Parque Tecnológico – Zamudio a lo largo del curso del río Karetxo para unir el corredor ecológico del Cordal Unbe – Gaztelumendi (CE.01) hasta el núcleo urbano de Zamudio. Para ello se propone la plantación de arbolado al norte del Parque, en el entorno del aparcamiento disuasorio junto a Laida Bidea, así como la mejora de la vegetación de ribera a lo largo del curso del río mediante especies autóctonas. Además, se incluye en el PCU la propuesta de una Reserva de Actividades Económicas R.A.E.2 en Agarre (Zamudio), con una superficie de 53 ha, para ampliación del Parque. Además, se prevé la mejora de la conexión ciclista del Parque Tecnológico de Bizkaia con el núcleo de Zamudio (P.PC.17) y su estación ferroviaria, donde se plantea la mejora de su intermodalidad (S.MM.45) con servicios complementarios de transporte “última milla” (mini bus, alquiler de bicicletas eléctricas, etc.).

A continuación se analizan dos cuestiones transversales en relación con los ámbitos anteriores:

➤ **Paisaje:**

Áreas de especial interés paisajístico a lo largo de este ámbito:

- AEIP 04 Zonas agrícolas del Txorierrri
- AEIP 12.10 Zona de regeneración industrial: polígono industrial Asua-Berri.

Para dichas áreas se realiza una serie de recomendaciones en los artículos 90-102 de las Normas de Ordenación.

➤ **Cambio climático:**

Los municipios con mayor riesgo a los impactos considerados prioritarios son los siguientes:

- **Ola de calor:** Erandio, Leioa, Sondika
- **Inundación:** Erandio y Sondika.
- **Subida del nivel del mar sobre el medio urbano y el litoral:** Erandio.

Se describen a continuación las propuestas pormenorizadas para cada uno de los ámbitos ordenados según los dos ejes longitudinales este-oeste que estructuran el valle del Txorierrri:

## EJE CENTRAL DEL TXORIERRI

El Eje Central discurre por los ámbitos de Erandio Goikoa, Asua, y la Avenida del Txorierrri (BI-737) articulando los núcleos urbanos existentes en esta ACE, así como la práctica totalidad de los suelos industriales. En este eje, que aglutina la movilidad interna del ACE, se plantea priorizar la circulación del transporte colectivo respecto al vehículo privado. Para ello se propone la realización de estudios de movilidad mediante transporte colectivo en el Txorierrri, que refuerzan la conexión de las estaciones ferroviarias con las áreas de actividad económica. Además, la Red Metropolitana de Accesibilidad Peatonal y Ciclista incluye el recorrido P.PC.04, Lutzana-Erandio-Erletxe que deberá ser completado en algunos tramos.

- **ERANDIO GOIKOA.** Este núcleo, de carácter eminentemente residencial, se sitúa en el extremo occidental del eje, al sur de una extensa zona agropecuaria de interés metropolitano y corredores ecológicos agropecuarios que se extiende desde el borde del vial de acceso al campus de la UPV/EHU hasta Asua y forma parte del Área de Especial Interés Paisajístico de las Zonas agrícolas del Txorierrri (AEIP 04). En ella se propone una gestión activa que proteja el hábitat y los suelos rurales frente al proceso urbanizador con la promoción de iniciativas para el desarrollo de explotaciones agropecuarias estratégicas de interés general. El itinerario de la Red Metropolitana de Accesibilidad Peatonal y Ciclista desde Leioa hacia Asua (P.PC.12) atraviesa el núcleo.
- **ASUA.** Este ámbito se caracteriza por la presencia tanto de infraestructuras de transporte como de suelos industriales que constriñen el cauce fluvial.

El recorrido P.PC.04, Lutzana-Erandio-Erletxe de la Red Metropolitana de Accesibilidad Peatonal y Ciclista, que discurre paralelo al ferrocarril de Euskotren Lutzana-Sondika, tiene prevista su conexión desde el cruce de La Cadena hacia el norte con el núcleo de Zabalotxe-Loiu (P.PC.14). En el cruce se detecta un área de conflicto (A.C.07) por la discontinuidad generada por las carreteras BI-11, BI-704 y BI-735 en el corredor ecológico de enlace C.E.E.02.01.

Se disponen el Corredor Ecológico de Enlace C.E.E.04.05 Río Asua en sus riberas de Erandio y el corredor ecológico del cordal Artxanda - Ganguren en Sondika (C.E. 04). Tienen como objetivo garantizar la conectividad ecológica a lo largo del curso del río Asua desde la ría de Bilbao hasta el entorno del barrio de La Ola en Sondika. Para ello se propone la plantación de arbolado, arbustos y vegetación variada.

- **SONDIKA-LARRONDO.** La escasa permeabilidad del trazado ferroviario en este ámbito condiciona la relación entre los suelos industriales de Larrondo y el corredor del Txorierrri, cuestión que debe abordarse por el planeamiento urbanístico. Se prevén importantes transformaciones en el entorno de Sondika propiciadas por la desaparición del trazado ferroviario en superficie derivado del soterramiento de su nueva estación (P.RF.44) y el desmantelamiento del actual trazado de Euskotren entre Ola y dicha estación; todo ello en el marco del proyecto de prolongación de la Línea 3 de metro hasta el Aeropuerto (P.RF.43).
- **ELOTXELERRI.** La conformación del Corredor de Enlace C.E.E.04.02 Río Asua - Sondika (La Ola) contempla la creación de un parque de ribera con arbolado autóctono sobre los terrenos inundables, con objeto de procurar la continuidad de la Infraestructura Verde y los itinerarios peatonales a lo largo del río Asua. El Espacio Relevante ER-12 Área de actividades económicas en Santimami-Elotxelerrri contempla la delimitación de un nuevo sector de actividades económicas que deberá resolver la conexión viaria entre los polígonos de Larrondo y Ugaldeguren (S.RV.73) mejorando la movilidad del valle al ofrecer una alternativa a la Avenida del Txorierrri. Por otra parte, en lo referente a la Red Metropolitana de Accesibilidad Peatonal y Ciclista, deberá incluirse la conexión sobre el recorrido de la Vía Vieja de Lezama, para acceso al Parque Metropolitano de Artxanda (P.PC.16)
- **DERIO-ZAMUDIO.** La conexión viaria entre Larrondo y Ugaldeguren (S.RV.73) posibilitaría la inserción de tramos de circulación exclusiva para transporte colectivo en los entornos de las estaciones ferroviarias de Derio y Zamudio (S.RV.74) potenciándolos como centros de actividad urbana y derivando los tráficos pasantes de vehículos privados al interior de la trama viaria de los polígonos industriales, sin comprometer la accesibilidad de los residentes en ambos núcleos. Ello mejoraría la intermodalidad en las estaciones de Derio y Zamudio (S.MM.45), con servicios complementarios de transporte "última milla" (mini bus, alquiler de bicicletas eléctricas, etc.) para atender a las actividades económicas y la población dispersa de sus entornos inmediatos. Además, se prevé soterrar el tramo ferroviario que discurre por el núcleo de Zamudio, llevándolo por el perímetro del núcleo urbano (P.RF.46).

Por otra parte la Red Metropolitana de Accesibilidad Peatonal y Ciclista contempla la conexión de estos núcleos con el P.PC.04, Lutzana-Erandio-Erletxe mediante dos rutas: el P.PC.15, desde Derio por Landabari hasta el Aeropuerto de Bilbao y en dirección Mungia hasta el límite del AFBM, y la conexión del Parque Tecnológico con la Red Arterial en el núcleo urbano de Zamudio (P.PC.17).

El Corredor de Enlace C.E.E.04.02 Río Asua - Sondika (La Ola) contempla la creación de un parque de ribera con arbolado autóctono sobre los terrenos inundables para procurar la continuidad de la Infraestructura Verde y los itinerarios peatonales a lo largo del río Asua. El corredor verde se prolonga, a ambos lados del eje central, con zonas agropecuarias de interés metropolitano y todo ello se conecta con el Corredor de Enlace C.E.E.04.01 Zamudio - Río Korteta, que sigue el curso del río Korteta desde el sur

del núcleo urbano de Zamudio y atraviesa el polígono industrial de Torrelarragoiti. Su objetivo es la conexión ecológica del polígono industrial de Ugaldeguren con el núcleo urbano de Zamudio y las zonas verdes aledañas al vial norte del Polígono Torrelarragoiti y el área del barrio de Arteaga en el núcleo urbano de Zamudio. Para ello se propone conservar el arbolado de ribera a lo largo del curso del río Korteta. Todos estos condicionantes se superponen sobre el suelo de la Reserva de actividades económicas de Agarre.

## EJE SUR DEL TXORIERRI

El Eje Sur se desarrolla desde la rotonda de conexión con el campus EHU-UPV, en la carretera de La Avanzada (BI-637), pasando por el enlace de Kukularra y el corredor del Txorierrri (BI-30) hasta su salida 22 Zamudio-Lezama. Resuelve funcionalmente la mayor parte de los recorridos de entrada y salida del suelo urbano del Txorierrri, incluyendo los generados por los cuatro grandes equipamientos (Campus de la UPV/EHU, parque metropolitano de Akarlanda, Aeropuerto de Bilbao y Parque Tecnológico de Bizkaia), así como la totalidad de los tráficos de paso en dirección este-oeste. Forma parte de la trama viaria con mayores intensidades de uso del Área Funcional. A lo largo de este eje pueden distinguirse los siguientes ámbitos:

- ENLACE "UNIVERSIDAD". Resuelve la conexión con el campus UPV/EHU de Leioa mediante viario de alta capacidad. Se prevé el desdoblamiento del tramo entre el enlace con la Avanzada y el campus (BI-747) (P.RV.56) . Ello incide directamente en el tratamiento del ámbito de compatibilización de planeamientos entre Erandio y Leioa, al norte de La Avanzada. Este ámbito está condicionado por el Corredor de Enlace C.E.E.02.02 UPV – Zona húmeda de la Vega de Astrabudua, transversal al campus de UPV/EHU de Leioa, que discurre a lo largo del vial de acceso a la UPV desde la BI-637, incorporando el jardín botánico existente. Tiene por objetivo la continuidad ecológica entre la zona norte del campus de UPV/EHU y el Área de Especial Interés Paisajístico del humedal urbano de Astrabudua (AEIP 05b). En esta zona se identifica el área de conflicto A.C.04 Conexión Universidad, que deberá consolidar el corredor ecológico de enlace en el mencionado tramo. En el A.C.03 Campus UPV/EHU se propone implantar medidas para integrar el posible paso de fauna a través de la propia infraestructura viaria. Del mismo modo y ya fuera de esta ACE, se procura la conexión ecológica entre el AEIP del humedal urbano de Astrabudua y el humedal de Udondo.
- KUKULARRA. Escenario de diversas actuaciones de mejora previstas. Allí confluyen la BI-637, donde se prevé un aumento de capacidad y la eliminación de cuellos de botella (P.RV.60), y la BI-30, donde, además del aumento de capacidad del Puente de Rontegi, se prevé la mejora de los enlaces en Asua (P.RV.63).
- EL CORREDOR DEL TXORIERRI. A lo largo de su recorrido se resuelven las conexiones de alta capacidad con Asua-Bilbao (por Enekuri), Bilbao (por los túneles de Artxanda), Sondika-Larrondo, Derio-Mungia-Bilbao (por Santo Domingo), y Zamudio-Lezama. En su enlace con la carretera BI-631 (Bilbao-Mungia) confluye también la carretera BI-20 en la que, además de las mejoras en ejecución en el alto de Santo Domingo (P.RV.63), está prevista la conexión con la Variante Este de Bilbao mediante un túnel (P.RV.51) que conectará el enlace de Derio con Txurdinaga (Bilbao).

En el C.E.04 Cordal Artxanda-Ganguren -que atraviesa Sondika, Loiu, Zamudio, Bilbao, Etxebarri, Galdakao, Lezama y Larrabetzu- existe un punto de conflicto (A.C.13 La Ola), ya que la carretera N-637 se introduce en el cordal a la altura de Izartza, dificultando el paso de fauna, por lo que se deberán llevar a cabo las soluciones que permitan una continuidad ecológica real.

La previsión de nuevos usos del suelo en el entorno de esta vía, o de modificación de los existentes, requiere estudiar la capacidad de la red viaria para asumir mayores demandas de tráfico.

## ÁREA DE CARÁCTER ESTRATÉGICO "ZONA MINERA"

### ENCUADRE FÍSICO:

Comprende el entorno de los núcleos urbanos a lo largo de las cuencas de los arroyos tributarios al río Galindo, que marca su límite sureste, y en el tramo final del río Barbadún, donde su límite noroeste coincide con el corredor ecológico C.E.07 Barbadún. Administrativamente, esta ACE comprende suelos pertenecientes a los términos municipales de Abanto-Zierbena, Muskiz, Ortuella, Sestao y Trapagaran, además de otros puntuales de Barakaldo, Portugalete y Santurtzi.

Este ámbito está caracterizado por su pasado vinculado a la actividad minera. Está rodeado de valiosos paisajes y patrimonio cultural y presenta alternancia de suelos de usos industriales y ámbitos libres de ocupación en torno a sus núcleos residenciales.

*Las determinaciones de esta ficha se complementan con su representación gráfica recogida en el plano 23 Área de Carácter Estratégico "Zona Minera"*



### DESARROLLO:

Los objetivos propuestos son: la regeneración de suelos de actividad económica y a la localización de nuevas actividades económicas terciarias e industriales compatibles con los espacios residenciales; la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio industrial vinculado al pasado minero y su entorno paisajístico; la mejora de la movilidad, particularmente en los accesos al nuevo parque tecnológico de Ezkerraldea-Meatzaldea; y la conexión de la infraestructura verde con los corredores ecológicos, los parques metropolitanos y los sistemas generales de espacios libres y zonas verdes urbanas.

Entre los suelos susceptibles de importantes y significativas transformaciones se encuentran tres Espacios Relevantes: las áreas de regeneración de Ibarzaharra (ER-9) y Abra Industrial (ER-10) y el Parque Tecnológico de Ezkerraldea- Meatzaldea (ER-13), así como una Reserva de Actividades Económicas en Ortuella, que se definen en este PTP en el Anexo V a las Normas de Ordenación).

Por lo que respecta a las infraestructuras, tienen especial relevancia la Variante Sur Ferroviaria de Mercancías (P.RF.47) y los nuevos accesos y enlaces ferroviarios al Puerto, tanto en ancho internacional (UIC) como ibérico, aprovechando el túnel existente bajo el Serantes.

El PTP contempla propuestas que, aunque ubicadas fuera de la delimitación del ACE en algunos de los casos, implican a la totalidad del ámbito:

- Elementos del sistema de espacios libres de escala metropolitana y de incidencia comarcal:
  - PARQUE METROPOLITANO DE MEAZTEGI. Se incardina dentro del sistema de espacios libres de escala metropolitana y de incidencia comarcal. Se localiza en el entorno del poblado minero de La Arboleda. Linda al norte y al este con los suelos calificados de Ortuella y Abanto-Zierbena, al sur con el corredor ecológico de Ganekogorta - Meaztegi - Barbadún (C.E.06), y al oeste con suelos forestales de Trapagaran. El ámbito cuenta con un Plan Especial de Protección y Recuperación ambiental de la zona minera, Abanto-Zierbena, Ortuella y Trapagaran. Posee ya un acceso peatonal y ciclista desde el entorno de Causo (Trapagaran) y se propone otro desde Kotorrio (Abanto-Zierbena).

- PARQUE METROPOLITANO DE SERANTES – LA ARENA. Se propone como sistema de espacios libres de escala metropolitana y de incidencia comarcal. Se localiza en las cimas de los montes Serantes y Montaña y sus vertientes hacia el Abra y hacia la costa. La delimitación orientativa propuesta linda al norte con el Puerto de Bilbao, al sur con los suelos calificados de Ortuella, Muskiz y Abanto-Zierbena y la A-8, al oeste con la playa de La Arena y la franja litoral y al este con el perímetro de crecimiento urbano del núcleo urbano de Santurtzi.
- Nuevo enfoque sobre la movilidad:
  - En la red viaria, la futura nueva conexión con Enkarterri, Variante de Muskiz (P.RV.61) y Variante de Las Carreras (P.RV.62) (ambas en la BI-734) dejará liberada de tráficos de paso a la carretera general en la zona oeste del ACE. Ello ofrece la oportunidad de su reconversión a vialidad local en las zonas urbanas de Muskiz y Abanto-Zierbena y la posibilidad de ir conformando un eje a lo largo de todo el ACE en el que se prioricen modos de desplazamiento más sostenibles y de mejor convivencia con los núcleos urbanos.
  - Respecto a la red peatonal/ciclista, se plantea para los desplazamientos más frecuentes la conformación de un gran eje situado de forma baricéntrica respecto a los principales núcleos urbanos del área, alternando los tramos que atraviesan dichos núcleos con otros interurbanos que los conectan entre sí, desde Galindo a lo largo del polígono Ibarzaharra (P.PC.22) hasta la N-634 en Zaballa (Trapagaran) y, con dicha vía como referencia, por Trapagaran, Ortuella, Gallarta y Las Carreras hasta San Juan (Muskiz) (S.PC.21); ello complementaría el trazado ya existente desde Galindo (Sestao) hasta la playa de la Arena (Muskiz), que da acceso desde el exterior tanto a los núcleos de la zona minera como de la margen izquierda.
  - En relación con el transporte colectivo, este ejerce un papel fundamental como conector entre la Zona minera y la Ría. Este aspecto, así como las propuestas y previsiones que recoge este PTP en materia de movilidad y en transporte colectivo (TCPE), deberán recogerse en los Estudios de movilidad en transporte colectivo en el entorno de Barakaldo que se prevén en este PTP.

➤ **Paisaje:**

Áreas de especial interés paisajístico en este ámbito:

- AEIP 12 Zonas de regeneración industrial, en diversas localizaciones.

Además, contigua al ACE está el AEIP 01 Serantes y laderas del Montaña.

Para dichas áreas se realiza una serie de recomendaciones en los artículos 90-102 de las Normas de Ordenación.

Entre las acciones propuestas en materia de paisaje y el patrimonio cultural para esta ACE están las siguientes:

- Rehabilitar elementos singulares del paisaje y del patrimonio vinculados a la pasada actividad minera e industrial.
- Proteger y poner en valor de los diferentes elementos como parte del conjunto (concentración).
- Establecer criterios de protección estándares para cada elemento y mecanismos de identificación y tratamiento de su entorno a nivel supramunicipal.
- Favorecer la conexión entre los diferentes elementos, preferentemente a través de medios no motorizados.
- Impulsar la divulgación y fomento del turismo con una visión integrada de los distintos elementos.
- Revalorizar la Zona minera, acondicionando antiguas zonas de extracción, infraestructuras y pequeños núcleos urbanos asociados a la actividad.

➤ **Cambio climático:**

Los municipios con mayor riesgo a los impactos considerados prioritarios son los siguientes:

- **Ola de calor:** Muskiz, Ortuella, Trapagaran y Sestao
- **Inundación:** Muskiz, Ortuella, Trapagaran y Sestao
- **Subida del nivel del mar sobre el medio urbano y el litoral:** Sestao, Muskiz y Trapagaran

A continuación se describen las propuestas pormenorizadas para cada uno de los ámbitos ordenados en dos ejes de conexión (externa e interna):

## EJE DE CONEXIÓN EXTERNA

Está conformado por la autopista A-8, que conecta tanto a las poblaciones de la Zona Minera como a las de la vecina Margen Izquierda y que, más allá de su presencia física, interacciona con el territorio en sus puntos de enlace:

- SESTAO-TRAPAGARAN. Conexión a través de la BI-644 con Aparcabisa de los ámbitos de actividad terciaria de Mega Park (Barakaldo) y el ER-9 Área de Regeneración de Ibarzaharra.
- ENLACE AP-8. Situado en la A-8, tiene vinculación con:
  - La Variante Sur Metropolitana, que libera de tráficos de paso a la A-8 en el entorno de Bilbao.
  - La conexión con el corredor subfluvial de Lamiako (P.RV.55), que propiciará la relación directa entre márgenes de la Ría.
- PORTUGALETE-TRAPAGARAN. Se sugiere la incorporación entre los ramales de este enlace de la semivariante Ortuella-Trapagaran (S.RV.64).
- SANTURTZI-NOCEDAL. Conexión con Abanto-Zierbena, Ortuella y el ER-10 Área de Regeneración de Abra Industrial, y Santurtzi, en donde se propone, vinculada a futuros desarrollos urbanísticos, la conexión de la rotonda de Balparda con el acceso a Portugalete (S.RV.72).
- SANTURTZI-PUERTO. Conexión con el Puerto de Bilbao y con la zona alta de Santurtzi, punto de acceso al Parque Metropolitano de Serantes – La Arena.
- ZIERBENA-GALLARTA. Se prevé en la N-639 la construcción de un nuevo punto de enlace (P.RV.65) en previsión de la eventual realización por el Puerto Autónomo de un nuevo vial de acceso (S.RV.77), así como la conexión con el ER-13 Parque Tecnológico Ezkerlalde-Meatzaldea.
- ARENA-BARBADÚN. Se prevé el aumento de capacidad de la A-8 y la eliminación de cuellos de botella (tercer carril Gallarta-El Haya), que incluye la remodelación del enlace de la Arena (P.RV.66).

## EJE DE CONEXIÓN INTERNA

Está conformado por la actual carretera general N-634, que une los núcleos cercanos del ACE con otros municipios contiguos. La nueva conexión prevista con Enkarterri, variante de Muskiz (P.RV.61) y variante de Las Carreras (P.RV.62), resulta determinante al liberar de tráficos externos dicha carretera. En torno a este eje se localizan los siguientes núcleos de interés:

- IBARZAHARRA. En el Espacio Relevante ER.9 Área de Regeneración de Ibarzaharra se contempla recuperar su superficie para nuevas actividades económicas, mejorando su imagen urbana, descontaminando los suelos, protegiendo el patrimonio industrial de interés y teniendo en cuenta para su desarrollo el límite de capacidad viaria del enlace a la autopista A-8. Por esa misma necesidad de mejorar su imagen urbana, el ámbito se cataloga como área de Especial Interés Paisajístico AEIP 12.03. En sus proximidades, se identifican en Elgero y Ugarte suelos residenciales considerados prioritarios para la rehabilitación, en sentido amplio, incluyendo edificaciones y espacios urbanos.

La ordenación deberá formalizar un eje viario que permita la incorporación de carriles para Transporte Colectivo en Plataforma Exclusiva (S.PE.39) mediante Bus Eléctrico Inteligente o tranvía para conectar Trapagaran con la ronda de Barakaldo y el entorno de la Ría, la conformación del eje peatonal-ciclista de la Zona Minera (S.PC.21), así como la ampliación y mejora de la Infraestructura Verde.

- SALCEDILLO-GALINDO. En los límites de los términos municipales de Trapagaran, Portugalete y Sestao hay dos áreas identificadas para la mejora de su imagen y adecuación de su paisaje industrial: los ámbitos de regeneración industrial AEIP 12.02 Salcedillo y AEIP 12.04 Galindo. En sus proximidades también se identifican suelos residenciales considerados prioritarios para la rehabilitación, en sentido amplio, incluyendo edificaciones y espacios urbanos.
- TRAPAGARAN. En este ámbito se localizan suelos identificados por el PTP como prioritarios para la rehabilitación en sentido amplio, tanto de la edificación como de los espacios urbanos residenciales, que se enumeran a continuación: Viviendas de la General, Zona Centro, San Andrés y Zaballa.

En el contexto de la transformación para el uso local de la N-634 a lo largo de este núcleo deberá darse continuidad al Transporte Colectivo en Plataforma Exclusiva (Bus Eléctrico Inteligente o tranvía) (S.MM.90), hasta el entorno de la estación ferroviaria de Urioste, y la continuidad del eje peatonal-ciclista de la zona minera (S.PC.21) que en este punto prevé su conexión (P.PC.23) con el existente en Galindo-La Arena.

- ORTUELLA. En el contexto de la transformación para el uso local de la N-634, tendría continuación el eje peatonal-ciclista de la zona minera (S.PC.21). Se incluye dentro del PCU la propuesta de una Reserva de

Actividades Económicas R.A.E.1 en Ortuella, con una superficie de 50 ha de suelo no urbanizable para la creación de un futuro campus alimentario.

- **ABRA INDUSTRIAL.** Se trata de un sector de actividades económicas, descrito en el Espacio Relevante ER-10 Área de Regeneración del Sector Abra Industrial, cuya ordenación básica está ya establecida y donde se propone ampliar la oferta de suelo industrial en el mercado, proceder a su descontaminación y adaptarse a las necesidades de las nuevas actividades económicas. Las propuestas del PTP para este ámbito están orientadas a favorecer la continuidad de la Infraestructura Verde y de los itinerarios peatonales y ciclistas.

En sus proximidades se localiza la Reserva de actividades económicas de Ortuella, ya descrita, así como un nuevo trazado ferroviario correspondiente a la Variante Sur Ferroviaria de Mercancías (P.RF.47), concretamente el tramo de su conexión en superficie con el túnel existente bajo el Serantes de acceso al Puerto de Bilbao.

- **PARQUE TECNOLÓGICO DE EZKERRALDEA-MEATZALDEA.** Se trata de un nuevo sector de suelo urbanizable de actividades económicas de promoción pública, descrito en el Espacio Relevante ER-13 Parque Tecnológico de Ezkerraldea-Meatzaldea. Se prevé su especialización en industria 4.0 y fabricación avanzada, y albergará el futuro EIC Energy Intelligence Center, como proyecto tractor. Las propuestas del PTP para este ámbito se orientan a recomendar la calidad de los edificios y la urbanización, plantar arbolado y contribuir a la mejora de la infraestructura verde del área, así como a mejorar la movilidad y accesibilidad del nuevo ámbito, especialmente por transporte colectivo con un bus lanzadera (S.MM.88) y los modos peatonal y ciclista. A estos efectos se prevé la realización de un Estudio de movilidad en transporte colectivo para el Parque que valore priorizar su acceso mediante transporte colectivo.
- **GALLARTA.** Su cercanía al ER-13 Parque Tecnológico de Ezkerraldea-Meatzaldea y al ER-10 Área de Regeneración del Sector Abra Industrial hacen especialmente interesante la sugerencia de mejora de la intermodalidad en la estación de Gallarta (S.MM.88), con servicios complementarios de transporte "última milla" (mini bus, alquiler de bicicletas eléctricas, etc.) para atender a las actividades económicas y la población dispersa de sus entornos inmediatos. En lo referente a la movilidad no motorizada, este núcleo se encuentra en un punto estratégico en el que el eje peatonal-ciclista de la zona minera (S.PC.21) tiene conexión con otros ya existentes, como el que discurre entre Urban-Barakaldo, la playa de La Arena y San Juan (Muskiz) o el que conecta con Enkarterri.

Por otra parte, en el entorno de este núcleo se ubica el barrio de Santa Juliana, identificado por el PTP como prioritario para la rehabilitación.

- **MUSKIZ.** Con una localización que ofrece un contacto directo con los elementos naturales de su entorno inmediato, se plantea la conexión peatonal-ciclista desde la Playa de La Arena a Kobaron (S.PC.24). En este ámbito confluyen dos Corredores Ecológicos de Enlace (C.E.E.):
  - **C.E.E.07.01 Conexión Ría del Barbadún – Núcleo urbano de Muskiz.** Se sitúa en el entorno de la ría del Barbadún a su paso por el núcleo urbano de Muskiz. Su objetivo es garantizar la conectividad ecológica entre el corredor del Barbadún y el corredor ecológico C.E.06 Ganekogorta – Meatzegi – Barbadún. Para ello se propone la mejora de la vegetación de ribera con la plantación de arbolado autóctono a lo largo de la ría del Barbadún en el entorno del barrio de San Juan y desde el límite sur de la refinería hasta la calle Las Acacias. En esta zona se localizan dos conflictos. El A.C.19 Las Carreras, en el municipio de Abanto-Zierbena, el trazado de la BI-734 supone una discontinuidad del corredor ecológico de enlace "Conexión Parque Metropolitano de Serantes-La Arena" con el ámbito de la Ría del Barbadun, por lo que se deberán llevar a cabo soluciones que permitan una continuidad ecológica real.
  - **C.E.E.07.02 Conexión Parque Metropolitano de Serantes-La Arena con el ámbito de la Ría del Barbadún.** Se halla en los límites sur y este de la refinería en Abanto-Zierbena. Se propone la mejora de la vegetación existente y la plantación de arbolado autóctono a lo largo de los cursos fluviales de la regata La Teja y del río Picón. El A.C.21 Montaña se encuentra en el límite del municipio de Abanto-Zierbena. El actual trazado de la A-8 supone una discontinuidad en este corredor ecológico de enlace entre el Parque Metropolitano de Serantes-La Arena y la Ría del Barbadun (área de conflicto A.C.21 Montaña). Se propone llevar a cabo soluciones que permitan una continuidad ecológica real.

## ÁREA DE CARÁCTER ESTRATÉGICO "CORREDOR ETXEBARRI-BASAURI-GALDAKAO"

### ENCUADRE FÍSICO:

Está íntimamente ligada a los cauces fluviales, desarrollándose en el entorno del río Ibaizabal, entre el barrio de La Peña (Bilbao) y Usansolo, y en el último tramo del Nervión hasta la altura de Lapatza (Basauri). La delimitación del ACE toma como referencias algunas de las infraestructuras existentes:

- Por la margen derecha del Ibaizabal. El trazado de las carreteras N-634, AP-8 y N-240, incluyendo el hospital de Galdakao-Usansolo, hasta el límite del área funcional.
- Por la margen izquierda del Ibaizabal. Los barrios de La Peña (Bilbao) y Ollargan (Arrigorriaga), los suelos industriales de Legizamon (Etxebarri) y La Basconia (Basauri), situados en los meandros del río, donde se define el área de renovación del Espacio Relevante ER-4, los suelos residenciales de Ariz, los terciarios de Mercabilbao y los industriales de Sidenor comprendidos entre el río y el trazado del ferrocarril de ancho convencional hasta Lapatza (Basauri) y, ya al otro lado del Nervión, hasta el trazado ferroviario de ancho métrico, incluyendo Arkotxa (Zaratamo), Zuhatzu, Bekea y Usansolo (Galdakao), hasta el límite del área funcional.

*Las determinaciones de esta ficha se complementan con su representación gráfica recogida en el plano 24. Área de Carácter Estratégico "Eje de transformación Etxebarri-Basauri-Galdakao".*



### DESARROLLO:

Se pretende potenciar este ámbito como Eje de Transformación del Bilbao Metropolitano, con actuaciones basadas en la integración de importantes infraestructuras de transporte y nuevos nodos intermodales, el acercamiento del transporte ferroviario a los núcleos de población y el Hospital de Galdakao-Usansolo, así como la regeneración y/o renovación de suelos industriales, con la aparición de un nuevo ámbito de centralidad en el ámbito de La Basconia / Laminados Velasco, definido como Espacio Relevante ER-4 en el Anexo V.

Se contempla igualmente la protección y regeneración del cauce fluvial con la resolución de la problemática de la inundabilidad, la conexión de la infraestructura verde integrada por los corredores ecológicos y los parques metropolitanos, así como la mitigación y la adaptación al Cambio Climático, especialmente frente a los impactos derivados de las olas de calor y las inundaciones.

El ACE se desarrolla a ambos lados del Ibaizabal, en la confluencia de este con el Nervión. El PTP contempla propuestas concretas que implican al ámbito del ACE en su conjunto y que se relacionan básicamente con las infraestructuras de transporte.

- Infraestructuras pasantes y sin relación directa con el ámbito del ACE:
  - Red de Alta Velocidad hasta Bilbao, actualmente en ejecución, con llegada a la estación de Bilbao-Abando, bordea el ACE por el sur y la atraviesa con un viaducto sobre el Ibaizabal en la zona de Bekea (Galdakao). Se plantea un área de conflicto (A.C.09) con el corredor ecológico C.E.03 Urdaibai – Ganekogorta que, de confirmarse, precisaría llevar a cabo las soluciones que permitan una continuidad ecológica real.
  - Conexión de la Variante Sur Metropolitana con la autopista A-8 en Basauri (By-pass túnel de Malmasin) (P.RV.67).



- Infraestructuras que sirven de forma directa al ámbito del ACE:
  - Extensión del trazado de Metro hasta Usansolo (P.RF.50). Previsión existente de la prolongación de la red existente, por Aperribai y Kurtzea, hasta el Hospital de Galdakao-Usansolo.
  - En la red peatonal-ciclista, la previsión de completar los recorridos P.PC.28, desde Bolueta (Bilbao) por el curso del Ibaizabal hasta Bekea (Galdakao) y por Erletxe hasta el límite del área funcional de Bilbao Metropolitano, el P.PC.29, desde Bekea (Galdakao), por Usansolo, hasta el límite del área funcional de Bilbao Metropolitano, y el que remonta el curso del Nervión, desde Urbi (Basauri), acompañando al Parque fluvial del Bajo Nervión.
  - Duplicación de calzada: Variante Este de Bilbao Miraflores-Ibarbusi (P.RV.68), que bordeará esta ACE por el oeste, supondrá una mejora en la relación de esta zona con el Txorierrri, Mungialdea y, una vez realizados el túnel de Sollube, con Bermeo.
- Elementos del sistema de espacios libres de escala metropolitana y de incidencia comarcal que, aunque ubicados de forma perimetral, implican a la totalidad del ámbito del ACE:
  - Esta zona es el comienzo del Parque fluvial del Bajo Nervión que se sitúa en torno al cauce del río Nervión a lo largo de Arrankudiaga-Zollo, Ugao-Miraballes, Arrigorriaga y Basauri. Limita al norte con suelos urbanos de Basauri, al sur con el corredor ecológico de Ganekogorta - Gorbea - Ayala, y al este y al oeste con suelos agrícolas de alto valor estratégico, suelos de usos forestal, bosques autóctonos y con el corredor ecológico de Urdaibai - Ganekogorta (C.E.03). El parque fluvial se halla dentro de los municipios de Arrankudiaga-Zollo, Ugao-Miraballes, Arrigorriaga, Zaratamo y Basauri.
  - Parque metropolitano Montefuerte. Se ubica en la zona de Malmasín. Linda al norte con el perímetro de crecimiento urbano de Bilbao, Etxebarri y Basauri, al sur con la vía de alta capacidad AP-8 y el parque metropolitano del Pagasarri, al oeste con suelos urbanos de Bilbao y al este con suelos forestales y de arbolado autóctono en Basauri. El parque metropolitano está dentro de los municipios de Basauri y Arrigorriaga. En esta zona se localiza el área de conflicto A.C.20 Ollargan-Zubialdea, por la existencia del tramo ferroviario de Adif ancho convencional y por la prevista actuación viaria de la Variante Este de Bilbao (tramo Miraflores-Ibarsusi), que suponen una barrera al paso de fauna ya que estas infraestructuras atraviesan en sentido transversal el Parque Metropolitano. Para ello, se propone llevar a cabo soluciones que permitan una continuidad ecológica real.
- **Corredores ecológicos.** Dentro del ACE se localizan los siguientes corredores ecológicos:
  - C.E.03 Urdaibai - Ganekogorta. Conecta el corredor ecológico entre Urdaibai, en el Área Funcional de Busturialdea - Artibai, y el Área Funcional de Ayala con el ámbito del Parque Metropolitano de Pagasarri y el espacio natural de interés de Ganekogorta. Atraviesa Galdakao, Zaratamo, Arrigorriaga, Zeberio, Ugao-Miraballes y Arrankudiaga-Zollo.
  - C.E.E.04.03 Ibaizabal - Etxebarri. Discurre junto al río Ibaizabal en el municipio de Etxebarri. Su finalidad es garantizar la conectividad ecológica entre el corredor ecológico del cordal Artxanda - Ganguren (C.E.04) y el ámbito del Parque metropolitano de Montefuerte. Se propone la conservación del arbolado de ribera en el curso del río Ibaizabal en torno al meandro del Polígono Industrial de Lezama - Legizamon en Etxebarri.

➤ **Paisaje:**

Áreas de especial interés paisajístico a lo largo de este ámbito:

- AEIP 12 Zonas de regeneración industrial, en diversas localizaciones.

Para dichas áreas se realiza una serie de recomendaciones en los artículos 90-102 de las Normas de Ordenación.

➤ **Cambio climático:**

Desde la perspectiva del cambio climático, los municipios con mayor riesgo a los impactos considerados prioritarios son los siguientes:

- **Ola de calor:** Basauri, Bilbao
- **Inundación:** Basauri, Bilbao, Etxebarri y Galdakao.

Se describen a continuación las propuestas pormenorizadas para cada uno de los ámbitos en los tres tramos del Corredor:

### TRAMO OESTE DEL CORREDOR

Entre Bilbao y Basauri, comprende los ámbitos situados a cota fluvial.

- **ABUSU-OLLARGAN.** Existen suelos prioritarios para la rehabilitación, tanto de la edificación como de los espacios urbanos residenciales, en el Barrio de Ollargan (Arrigorriaga), lindante con el de Abusu - La Peña (Bilbao). Por este ámbito discurre la conexión peatonal ciclista sugerida (S.PC.48) entre Bokete (Etxebarri) y el Arenal (Bilbao). Además de ello, el tranvía desarrollado sobre el antiguo trazado ferroviario entre Atxuri y Bolueta da servicio a esta zona, con una parada frente a la ikastola de Abusu.
- **KUKULLAGA.** En el borde del ACE existe un punto de conflicto (A.C. 15 Ibaizabal) entre la red viaria y el C.E.04 Cordal Artxanda – Ganguren: se halla en el límite entre los municipios de Etxebarri y Bilbao. Supone una barrera al paso de fauna ya que la vía limita el borde del corredor ecológico y su conectividad con el río Ibaizabal, por lo que se propone llevar a cabo las soluciones que permitan una continuidad ecológica real. En el exterior, pero prácticamente contiguos al perímetro del ACE, se sitúan suelos para la rehabilitación de edificación y de espacios urbanos de los suelos residenciales en el Barrio San Antonio, situado a media ladera pero accesible desde la estación ferroviaria de Kukullaga mediante un ascensor público asentado sobre la propia pendiente. Además de ello, dicha estación será el punto final de la tranviarización prevista del trazado procedente de Atxuri.

### TRAMO CENTRAL DEL CORREDOR

Se corresponde con el principal núcleo urbano de Basauri, en el que se pueden distinguir, en función de sus expectativas de desarrollo, dos grandes ámbitos.

- **SARRATU-ARIZ.** Incluye un gran porcentaje de suelos obsoletos y en proceso de renovación con capacidad de albergar nuevos usos y experimentar cambios en el modelo de movilidad. Por ello este ámbito se define en el PTP como Espacio Relevante ER-4 Área de Renovación La Basconia-Laminados Velasco. Sus objetivos, que se describen más detalladamente en el Anexo V, son: abrir el barrio de Sarratu al río Ibaizabal; crear un nuevo tejido de usos mixtos, mejorar las conexiones con el núcleo urbano y el resto del Área metropolitana. En esta ordenación deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:
  - Mejora de la intermodalidad en la futura estación de Sarratu (P.MM.82) con la implantación de aparcamientos disuasorios ligados a la estación ferroviaria e integración tarifaria en el servicio de transporte colectivo.
  - Remodelación de la terminal ferroviaria de mercancías de Ariz-Basauri, con la posibilidad desplazarla hacia la zona de la Basconia (S.RF.52) para minimizar la barrera urbanística existente, y el establecimiento de un nodo logístico en su nueva ubicación para el intercambio modal con el transporte por carretera.
- **ARIZGOITI.** Existen suelos identificados por el PTP como prioritarios para la rehabilitación en sentido amplio, tanto de la edificación como de los espacios urbanos de los suelos residenciales, en los barrios de San Fausto, Kalero y Basozelai.
- **IBAIZABAL.** Se contempla en la red peatonal-ciclista como recorrido urbano de carácter estratégico la propuesta de conexión de Urbi (Basauri) con Arkotxa (Zaratamo) desde la red arterial de Basauri (P.PC.27).

### TRAMO ESTE DEL CORREDOR

En los términos municipales de Basauri, Zaratamo y Galdakao, comprende un continuo urbanizado en torno a la carretera general y el cauce fluvial, prolongándose por el río hasta el núcleo de Usansolo.

- **ARKOTXA-ZUHATZU.** Se identifican dos zonas de suelo industrial como ámbitos de Regeneración Urbana y como Áreas de Especial Interés Paisajístico (AEIP 12.13 y 12.14) para la mejora de su imagen y la adecuación de su paisaje industrial: el Suelo urbano industrial AORI-1 Arkotxa (Zaratamo) y el polígono industrial ZU-3 Zuhatzu (Galdakao).
- **CARRETERA N-634.** Contiguos al perímetro del ACE se sitúa el barrio de Aperribai, con suelos prioritarios para la rehabilitación de la edificación y los espacios urbanos y la previsión de una estación de la futura línea de ferrocarril metropolitano (P.RF.50).
- **KURTZEA.** Es el mayor núcleo de Galdakao. Albergará la estación de la futura línea de ferrocarril metropolitano (P.RF.50). En la zona de Zuhatzurre existen suelos identificados por el PTP como prioritarios para la rehabilitación de edificación y de espacios urbanos.
- **BEKEA.** Desde este ámbito parte el tramo peatonal-ciclista previsto, que discurre por Usansolo (P.PC.28) y alcanza el límite del área funcional de Bilbao Metropolitano.
- **USANSOLO.** Hay que destacar la estación de la futura línea de ferrocarril metropolitano (P.RF.50) que tendrá acceso al hospital. El PTP sugiere la mejora de la intermodalidad en esa futura estación (S.RF.89) con la

implantación de aparcamientos disuasorios ligados a la estación ferroviaria e integración tarifaria en el servicio de transporte colectivo. En esta zona se define el área de conflicto A.C.08, proponiéndose el desarrollo de medidas de revegetación con arbolado autóctono, en las riberas del río Ibaizabal, así como en las zonas urbanas aledañas. Además, se localizan suelos residenciales con necesidad de rehabilitación alta en el GA-1 Usansolo, y desde el punto de vista del Paisaje se categoriza como Área de Especial Interés Paisajístico (AEIP 12.15) el polígono industrial de Gorosibai para la mejora de su imagen urbana.